



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD</i>
DEMANDANTE:	<i>SAMIR ENRIQUE PACHECO MARTINEZ</i>
APODERADA:	<i>DRA. ELIANA PATRICIA ESCOBAR PALMA</i>
DEMANDADO:	<i>NARLYS GERARDINO GUARIN</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2022-00083-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO RECHAZA DEMANDA</i>

Dentro del proceso que nos ocupa, la parte demandante, no hizo uso del término concedido para subsanar los errores de que adolecía la demanda IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, presentada por SAMIR ENRIQUE PACHECO MARTINEZ, por intermedio de apoderada judicial, en contra de NARLYS GERARDINO GUARIN. En consecuencia, se RECHAZA, la misma.

Háganse las anotaciones del caso en el sistema web TYBA JUSTICIA SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47472ac6ad5a48254b1132b6b390b1af49c0adc14af39c59f3a4a6a9b3278e30

Documento generado en 31/05/2022 06:35:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>